

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.
Dirección Administración y Finanzas
Área de Contabilidad

Seguimiento Carta a la Gerencia 2021

Elaborado por: Priscila Schumann
Venegas
2022-11-22



Índice o Tabla de Contenido

1. Introducción:	4
ANEXO I	4
Seguimiento a los hallazgos determinados durante el proceso de auditoría de años anteriores.....	4
1. Actualización del valor razonable de los convenios de pago por cobrar	4
2. Diferencias en las conciliaciones de saldos de cuentas por cobrar y por pagar comerciales y cuentas contables con el registro auxiliar	5
Descripción del hallazgo	5
3. Cálculo de la provisión de vacaciones.....	8
4. Conciliación de saldos y transacciones con compañías relacionadas.....	11
5. Reconocimiento del ingreso al cierre de cada periodo contable (Ciclo de facturación) 13	
6. Cálculo del ISRD asociado a la revaluación de los terrenos.	13
7. Cálculo del valor razonable de la inversión en la Empresa Propietaria de la Red	14
8. Análisis de la provisión para litigios.....	15
9. Reclasificación de saldos contables para su correcta presentación.....	15
10. Compensación de saldos contables para su correcta presentación	19
12. Análisis de estimación por obsolescencia de inventarios de operación	20
ANEXO II	24
Resultado Evaluación Controles Generales de Tecnología de Información al 31 de diciembre del 2021	24
Situación Observada 1	24
Situación Observada 2	24
Situación Observada 3	24
Situación Observada 4.	25
Situación Observada 5.	26
ANEXO III	26
Seguimiento de los hallazgos determinados durante evaluación de controles de tecnología de información de años anteriores.....	26
Situación Observada 1.	26
Situación Observada 2.	27
Situación Observada 3.	29
Situación Observada 4.	31
Situación Observada 5.	31
Situación Observada 6.	32
Situación Observada 7.	33

Situación Observada 8.....	34
ANEXO IV	34
Revisión limitada de Impuestos Hallazgos determinados al 31 de diciembre del 2021	34
1. Tratamiento fiscal de provisiones	34
2. Carencia de certificación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	34
3. Documentación de Precios de Transferencia para el período 2021	36
4. Otros Asuntos de interés.....	37
ANEXO V	40
Revisión limitada de Impuestos Hallazgos determinados de años anteriores	40
1.Tratamiento fiscal de los arrendamientos operativos.....	40
3. Conclusiones.....	40
4. Anexos.....	41

1. Introducción:

El presente informe es el seguimiento del plan de acción que sigue la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para atender cada observación señalada por la auditoría externa en las Cartas de Gerencia Financiera, de Tecnologías de Información y de la Revisión Limitada de Impuestos.

Este plan es coordinado por el Área de Contabilidad con las dependencias que están relacionadas con cada punto como la Dirección de Comercialización, Área de Dotación y Remuneración, Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, entre otras.

Se muestra e identifican los cronogramas y los documentos que respaldan acciones atendidas.

ANEXO I

Seguimiento a los hallazgos determinados durante el proceso de auditoría de años anteriores

1. Actualización del valor razonable de los convenios de pago por cobrar

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre del 2020, las cuentas por cobrar a corto plazo específicamente las cuentas contables No. 18151050 y No. 182535 de "Convenios de pago sin pagaré" y "Convenios de pago con pagaré" incluyen convenios de pago por cobrar a plazos de vencimiento superiores a un año. Tales saldos se presentan en el corto plazo y no se considera el efecto del valor del dinero en el tiempo en su valuación de conformidad con lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 9). Un resumen de tales saldos a la fecha indicada se detalla como sigue:

Período de vencimiento		Convenios de pago con pagaré	Convenios de pago sin pagaré
2021	¢	115.470.660	277.215.275
2022		168.091.820	50.482.445
2023		128.625.655	25.374.700
2024		34.970.110	42.695.790
Del 2025 hasta el 2035		41.179.495	61.567.035
Total		¢ 488.337.740	457.335.245

Plan de Acción:

En el cierre de abril 2022 se registra el asiento con el objetivo de realizar el traslado y ajustar las cuentas de largo y corto plazo. Con los saldos al mes de marzo 2022.

Compañía Nacional De Fuerza y Luz
Área Contabilidad
Proceso Análisis e Informes Contables

Asiento # 261559

CD 4-3
Ajustes Varios
Al 30 de Abril 2022

5)	152001	Convenios Pago con Pagaré Largo Plazo	226.155.895,00	
	155001	Convenios Pago sin Pagaré Largo Plazo	170.574.565,00	
	182535	Convenios de Pago con Pagaré		226.155.895,00
	18151050	Convenios de Pago sin Pagaré		170.574.565,00

Asiento para el registro adecuado de los saldos de largo y corto plazo de las cuentas de convenios de pago con y sin pagaré, de acuerdo con la recomendación realizada por la auditoría externa en la Carta a la Gerencia, saldos al mes de marzo 2022, carta interna adjunta 4216-0044-2022 --U.L.--

Situación Actual: Corregido

2. Diferencias en las conciliaciones de saldos de cuentas por cobrar y por pagar comerciales y cuentas contables con el registro auxiliar

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre del 2020, como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados sobre la revisión de las conciliaciones de saldos según balance de comprobación versus el saldo según registros auxiliares de las cuentas por cobrar y por pagar comerciales, se identificaron las siguientes diferencias al 31 de diciembre del 2021.

- Cuentas por cobrar:

Cuenta contable	Descripción		Saldo según balance de comprobación	Saldo según registro auxiliar	Diferencia
18151020	Transacciones comerciales por cobrar	¢	88.028.163	166.925.802	(78.897.639)
18151075	Servicios liquidados a favor de CNFL		2.810.198.433	2.838.127.582	(27.929.149)

- Cuentas por pagar:

Cuenta contable	Descripción		Saldo según balance de comprobación	Saldo según registro auxiliar	Diferencia
263018	Servicios liquidados	¢	1.704.095.870	2.046.341.641	(342.245.771)

Plan de Acción:

Para la cuenta 18151020 Transacciones comerciales por cobrar

Cuenta Contable	Descripción	Diferencia 31 dic 20201	Diferencia 30 Setiembre 2022
18151020	Transacciones Comerciales por Cobrar	¢14,630.820,00	¢2,480,880,78

Posterior al último informe de la auditoria de la Contraloría General de la República (N° DFOE-AE-IF-00012-2019); las diferencias para esta cuenta han disminuido significativamente.

De esta manera, luego de la creación de un nuevo auxiliar, con su respectiva estructura de saldos, se ha continuado con un proceso de mejora continua por parte del profesional encargado de la cuenta; la cual consiste principalmente en el análisis de movimientos y saldos contables, así como también en el envío de manera mensual del auxiliar (o base de datos) a las sucursales, con el objetivo de mejorar la gestión de cobro, como también la actualización y depuración de aquellos datos inconsistentes.

Para el mes de setiembre 2022 se determinaron como partidas conciliatorias:

- Inconsistencia en el estado de factura eventual número 100580784, NISE 145829. Para lo cual se remitió SIGED # 4216-0127-2022 a la jefatura Comercial de la Sucursal Heredia, la cual todavía se encuentra en espera de respuesta.
- Se realiza registro manual según SIGED # 4216-0124-2022. Correspondiente anulación de factura manual. Por un monto aproximado de ¢1.700.00

De esta manera, se concluye que la diferencia final después de ajustes para el mes setiembre 2022 es menor al mostrado en la imagen adjunta.

Para la cuenta 18151075 Servicios liquidados CNFL:

Cuenta Contable	Descripción	Diferencia 31 dic 2020	Diferencia 30 Setiembre 2022
18151075	Servicios Liquidados CNFL	¢36.050.516,91	¢1.121.891,94

Posterior a la finalización de las diferentes actividades indicadas en cronograma de separación de liquidaciones, el cual finalizó en mayo 2021. Esta cuenta se ha mantenido con diferencias estables y en su mayormente se identifican como partidas conciliatorias justificables por parte del Encargado de la Cuenta.

Para el mes de Setiembre 2022, se determinó que las diferencias obedecen a:

- Pago de 8 (ocho) liquidaciones prescritas, las cuales en vez de afectar la cuenta de ingresos por recuperación de cuentas afectaron la cuenta de Liquidaciones. Se realizó asiento contable SIGED 4216-0127-2022. Por un monto de ₡534,340.00
- Movimiento Contable que no generó el respectivo comprobante. Por lo que se generó TIKET 20221023102. Con el objetivo de registrarlo en el sistema SACP. Monto ₡ 984,340.00
- 21 (veintiún) Liquidaciones que fueron aplicadas a facturas que se registraran automáticamente en el mes octubre 2022, por medio de un rubro 32 (deuda aceptada por el cliente), por un monto de ₡384,572.0 y que no requieren de registro contable manual.

De esta manera se concluye que la diferencia final después de ajustes para el mes junio Setiembre 2022 es de ₡12,216,06. Misma que podemos considerar mínima, toda vez, que el saldo de esta cuenta es de ₡2,9 mil millones de colones.

Para la cuenta 263018 Liquidaciones a favor del Abonado.

Cuenta Contable	Descripción	Diferencia 31 dic 2021	Diferencia 30 set 2022
263018	Servicios Liquidados a favor del abonado	₡334 603 750.05	₡50 117 406,57
Cuenta Contable	Descripción	Diferencia 31 dic 2021	Diferencia 31 oct 2022
263018	Servicios Liquidados a favor del abonado	₡334 603 750.05	₡28 370.00

Durante todo el año 2021, se inició un ciclo de reuniones de manera bimensual, principalmente entre la Unidad Financiera Contable, Área de Contabilidad, Dirección Comercialización, Área de Administración de Sistemas Comerciales, Proceso de Administración de Auxiliares, con el objetivo de analizar las diferencias entre el Mayor contable SACP, y el Auxiliar SIPROCOM, de la cuenta liquidaciones a favor del cliente cuenta contable 263018, con el objetivo de subsanarlas.

Como resultado de este ciclo de reuniones que se empiezan a realizar cambios significativos en el auxiliar. Los cuales se detallan a continuación:

- Como resultado de análisis minucioso en el flujo de liquidaciones se crea una estructura de movimientos contables, más robusta, aumentando a diecisiete (17) movimientos contables.
- En informe de Auditoría Externa, en carta Gerencia 2020. La misma recomienda modificar los convenios de Pago. Clasificándolos en: Convenios de pago a corto y largo plazo. Cambios que impactaron también en el proceso de liquidación de un servicio cuya liquidación quedaba a favor del cliente. Por lo que se tuvo que realizar nuevos movimientos contables, y modificaciones en las devoluciones de dinero a favor del cliente.

- Se crea el estado de liquidaciones trasladadas a ingresos.
- Se efectúan ajustes de configuración contable en el Sistema SIPROCOM.
- Se realizan varios mantenimientos. Los cuales se describen en documento adjunto llamado SIGED ajuste de liquidaciones AFA set 2022.
- Igualmente, se confeccionan casos de estudio o Tikets; los cuales no necesariamente requirieron de un mantenimiento; sin embargo, contribuyeron a la mejora en el control e información en reportería, ajustes de lógicas en el sistema que permiten una mejor trazabilidad contable. Mismos que también se describen en documento adjunto llamado SIGED ajuste de liquidaciones AFA set 2022.

Todas las acciones descritas en párrafos anteriores surgen como resultado de un análisis minucioso en todos los movimientos contables que componen la estructura de la cuenta liquidaciones a favor del cliente; así como también del análisis y depuración de aproximadamente 46 mil liquidaciones a favor del cliente. Lo cual permitieron justificar asiento por más de ₡50.0 millones, quedando diferencia final después de ajustes para el mes Setiembre 2022 de ₡28,370. Misma que podemos considerar mínima, toda vez, que el saldo de esta cuenta es superior a los ₡2, mil millones de colones.

Situación Actual: Corregido

3. Cálculo de la provisión de vacaciones

Descripción del hallazgo

La administración utiliza el cálculo conocido como “cubo de vacaciones” para el registro de la provisión de vacaciones al cierre contable de cada mes.

Al 31 de diciembre del 2020 y como resultado de nuestros procedimientos aplicados para validar la integridad, existencia y exactitud de la provisión para vacaciones, se identificaron las siguientes situaciones:

- a. Se identificó un colaborador (funcionario No. 32924) con días de vacaciones disponibles según información proporcionada por la dependencia de Proceso de Trámite y Nómina, y en el cubo de vacaciones presenta un saldo provisionado negativo de ₡23.708.
- b. En el cubo de vacaciones existen 23 colaboradores con días de vacaciones disponibles, pero según información proporcionada por la dependencia de Proceso de Trámite y Nómina, dichos colaboradores no tienen disponibles días de vacaciones.
- c. Se observa que el cálculo realizado para la provisión de vacaciones por la Administración incluye un costo por cargas sociales correspondiente al 60% del saldo provisionado por cada empleado, así como considera más días de vacaciones en el cálculo a los que el empleado tiene derecho a disfrutar por ley, lo cual no debe ser considerado en el cálculo de acuerdo con lo establecido en NIC 19 Beneficios a los empleados. Lo anterior represento un ajuste de auditoría por la suma de ₡1.797.924.613.

- d. Al 31 de diciembre del 2020, se identificó una sobre estimación en el monto según los registros contables con respecto al cálculo efectuado por la Compañía.

Los puntos a, b y c se corrigen.

El punto d: Se mantiene, al 31 de diciembre del 2021 se identificó la siguiente diferencia:

Saldo según registros contables	¢ 1.440.130.095
Saldo según cálculo efectuado	1.283.663.101
Sobre estimación	¢ 156.466.994

Plan de Acción:

Se procedió a revisar el monto a cancelar, correspondiente a los días disponibles de vacaciones que tiene el personal de la CNFL, con el objetivo de compararlo con la provisión de vacaciones en SACP - Contabilidad, con fecha de corte 30-06-2022. El monto que está registrado en el SACP-Contabilidad por concepto de provisión de vacaciones está conciliado con la suma que tiene que pagar la empresa al personal por vacaciones, porque para el mes de julio de 2022, el Área Contabilidad realizó un asiento contable, con el fin de conciliar las diferencias que se presentaban. Se seguirá revisando el comportamiento de esta partida.

Descripción	Monto
Vacaciones SACP-Contabilidad - Junio 2022	¢1.452.651.675,76
Vacaciones Personal - Junio 2022	¢1.452.651.675,76
Diferencia	¢0,00

Fuente: Elaboración propia, 02 de agosto de 2022.

Se publica el instructivo Revisión de porcentaje de provisión de vacaciones con el fin de documentar los pasos a seguir para revisar el porcentaje de la provisión de vacaciones y determinar si procede o no el ajuste en el SIRH, además revisar y analizar el cubo de vacaciones generado por el SIRH con la cuenta de vacaciones generada por el SACP-Contabilidad.



PROCESO ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

2021-08-05
2100-0407-2021

Señorita
Karla Vanessa Ramírez Arguedas
Coordinadora
Proceso Tramite y Nomina

Estimada señorita:

Asunto: Comunicación implementación Instructivo revisión de porcentaje de provisión de vacaciones

En atención a la carta 2650-0085-2021 remitida por su dependencia, se le comunica la implementación del siguiente documento:

Documento	Categoría
Revisión de porcentaje de provisión de vacaciones	Instructivo

Dicho documento lo pueden acceder en la Intranet, según se indica a continuación:

- Comunidad / Documentos vigentes de la CNFL, o
- Ingresar como usuario a: Inicio/ Mi comunidad/ Documentos vigentes de la CNFL

Sírvase hacerlo del conocimiento del personal que corresponda.

Atentamente,

Kattya Sanchez Maroto
Coordinadora, Proceso Analisis Administrativo

SMA

C.:

Minor Arce Achi, Jefe, Unidad Sistemas de Gestión y Planificación Empresarial
Roberto Bonilla Castillo, Jefe, Área Dotación y Remuneración del Recurso Humano
SIGED

Situación Actual: Corregido

4. Conciliación de saldos y transacciones con compañías relacionadas

Descripción del hallazgo

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados sobre las conciliaciones de saldos por cobrar y por pagar con las compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2020, se identificaron las siguientes situaciones:

- a. El procedimiento de conciliación de saldos definido por la Compañía no indica las cuentas contables relacionadas con saldos o transacciones con compañías relacionadas que deban ser incluidas en el proceso de conciliación.
 - b. Dicho procedimiento no establece cada una de las actividades a realizar para el seguimiento de las partidas conciliatorias identificadas y de su actualización en los registros contables de la Compañía.
 - c. A pesar de realizar actividades de revisión y aprobación de las conciliaciones con compañías relacionadas, existen partidas conciliatorias identificadas que no fueron ajustadas en sus registros contables al cierre del periodo.
 - d. El procedimiento no define una clasificación de las diferencias identificadas en partidas conciliatorias en conceptos tales como gastos no registrados, ingresos por servicios no registrados, ingresos por alquiler no registrados, notas de crédito o débito no aplicadas, entre otros.
- a. Corregido. La Administración creó el “Procedimiento para Manejo de Partes Relacionadas”. Bajo dicho procedimiento se preparan las conciliaciones en donde se detallan las cuentas contables con saldos y transacciones con compañías relacionadas.
- b. Corregido. En el procedimiento se incluyen las actividades a realizar para la atención de las partidas conciliatorias identificadas.
- c. Corregido. Se presenta evidencia de los asientos de ajuste de las partidas conciliatorias identificadas y estos son registrados en los estados financieros de la Compañía posterior al cierre del período contable al 31 de diciembre del 2021, durante enero y febrero 2022.
- d. Corregido parcialmente. Las partidas conciliatorias identificadas tienen descripciones poco claras que no describen a que corresponden (facturas por compra de energía, servicios u otros). Adicionalmente, las partidas identificadas no muestran la fecha de origen y no permiten darle trazabilidad a la antigüedad de estas partidas y existen partidas con descripciones genéricas que no indican si corresponde a un solo documento o a varios documentos pendientes de registro.

Por ejemplo:

Mas: (Pendientes contabilizar CNFL)

Localización 973280100855	Diciembre / Planta Río Segundo	88,870.00
Localización 194176000897	Diciembre 2021 / Planta Cote	1,255.00
Localización 125177819750	Diciembre 2021 / Planta Daniel Gutiérrez	4,490.00
Localización 125177820002	Diciembre 2021 / Planta Daniel Gutiérrez	213,645.00
Localización 125177821807	Diciembre 2021 / Planta Balsa Inferior	1,811,688.00
Localización 706292200706	Diciembre 2021 / Planta El Encanto	4,490.00
Localización 706292500406	Diciembre 2021 / Planta El Encanto	10,410.00
Localización 125177821805	Diciembre 2021 / Planta Daniel Gutiérrez	178,903.00
Localización 706290000100	Diciembre 2021 / Planta El Encanto	41,360.00
Localización 751080024800	Noviembre 2021 / Planta Cote	683,660.00

Saldo Servicios Telefónicos

1,392,423.96

Plan de Acción:

Se cumplió con el cronograma que desarrollaba las dos actividades contempladas para atender la indicado por los auditores externos:

1. Descripción de las partidas conciliatorias, mencionando el periodo al que corresponden los servicios brindados.
2. Guía de usuario para la conciliación de las partes relacionadas

Cronograma

Modo de tarea	Nombre de tarea	% completad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
★	Partidas conciliatorias (descripciones) de las partes relacionadas y Guía de usuario para la conciliación de partes relacionadas	0%	83 días	lun 8/8/22	mié 30/11/22	
★	Realizar la descripción de las partidas conciliatorias, indicando a que corresponden y el periodo.	0%	60 días	lun 8/8/22	vie 28/10/22	
★	Identificación de las partidas conciliatorias que deben mejorar su descripción	0%	5 días	lun 8/8/22	vie 12/8/22	
★	Inclusión del periodo correspondiente a las facturas que se encuentran en la conciliación	0%	4 días	lun 15/8/22	jue 18/8/22	3
★	Implementación de las mejoras a la conciliación	0%	51 días	vie 19/8/22	vie 28/10/22	4
★	Confeccionar guía de usuario para la conciliación de partes relacionadas	0%	73 días	lun 22/8/22	mié 30/11/22	
★	Desarrollo de la Guía para la Conciliación de partes relacionadas	0%	50 días	lun 22/8/22	vie 28/10/22	
★	Validación de la Guía para la Conciliación de partes relacionadas	0%	15 días	lun 31/10/22	vie 18/11/22	
★	Envío del Siged a Análisis Administrativo para su Oficialización	0%	8 días	lun 21/11/22	mié 30/11/22	

5. Reconocimiento del ingreso al cierre de cada periodo contable (Ciclo de facturación)

Descripción del hallazgo

Como parte del procedimiento de auditoría asociado al reconocimiento del ingreso por la venta de energía se identificó lo siguiente:

- ✓ El sistema SIPROCOM utilizado por la Compañía para el proceso de facturación de los ingresos por la venta de energía, emite la facturación de forma mensual y en diferentes días del mes (ciclos de facturación), generando el traslape entre 4 a 29 días del mes de diciembre facturados en el mes enero del año siguiente.
- ✓ Tal situación genera un desfase en el reconocimiento del ingreso al cierre de período contable, ocasionando que ciertos ingresos facturados en el mes de enero del 2021 contengan ingresos que son del periodo de diciembre del 2020. Misma situación se presentan en el mes de enero del 2020, en el cual se registran ingresos por venta de energía en ese mes que correspondían al periodo 2019.
- ✓ La Compañía no tiene una política del reconocimiento de ingresos, en donde se defina actividades y personal responsable de evaluación del efecto sub o sobre en sus registros contables de ingresos por la venta de energía como resultado de las diferentes fechas en que se emite la facturación.
- ✓ Por lo indicado anteriormente, se identificó un ajuste de auditoría con un efecto neto en los ingresos por la venta de energía de ₡762.900.068 en el período 2020, el cual no fue ajustado en los estados financieros.

Situación actual: Corregido.

6. Cálculo del ISRD asociado a la revaluación de los terrenos.

Descripción del hallazgo

Durante nuestra revisión del cálculo del impuesto sobre la renta diferido asociado a la revaluación de los terrenos (ganancias de capital), identificamos que el registro correspondiente al efecto del movimiento anual por un monto de ₡163.508.272 fue registrado en la cuenta de Superávit por Revaluación. De acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las ganancias, dicho efecto debe ser registrado en los resultados del periodo.

Se identificaron dos diferencias de auditoría, una diferencia de auditoría asociada al efecto al 31 de diciembre del 2020 por un monto de ₡163.508.272 y una segunda diferencia asociada al efecto al 31 de diciembre del 2021 por un monto de ₡207.469.636, ambos montos fueron ajustados en el superávit por revaluación, siendo lo adecuado en utilidades no distribuidas y en utilidad del período, respectivamente.

Plan de Acción:

Se efectuaron los registros contables en el mes de abril del 2022.

SISTEMA: SACP
SUBSISTEMA: CD-24
REPORTE: A24CP0001

COMPañía NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.
REPORTE DE DATOS DEL ASIENTO
PARA EL PERIODO
2022/04

Página 1 DE 2
Fecha: 10/05/2022

Nº Asiento	281591	Usuario registra	ISAARGSA
ASIENTO PARA AJUSTAR LAS UTILIDADES RETENIDAS AL INICIO DEL AJUSTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO 2020, SEGÚN RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA KPMG.			
		Débito Colones	Crédito Colones
341005		163,508,272.00	
	38		163,508,272.00
Total por asiento		163,508,272.00	163,508,272.00

Nº Asiento	281592	Usuario registra	ISAARGSA
ASIENTO PARA AJUSTAR LAS UTILIDADES RETENIDAS AL INICIO DEL AJUSTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO 2021, SEGÚN RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA KPMG.			
		Débito Colones	Crédito Colones
341005		207,469,636.00	
	38		207,469,636.00
Total por asiento		207,469,636.00	207,469,636.00

Situación actual: Corregido.

7. Cálculo del valor razonable de la inversión en la Empresa Propietaria de la Red

Descripción del hallazgo

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados al cálculo realizado para determinar el valor razonable de la inversión en la Empresa Propietaria de la Red (EPR), identificamos las siguientes situaciones:

- ✓ Se utilizó una tasa de descuento menor a la tasa razonable de mercado reconociéndose un incremento en el valor de la inversión en acciones y una ganancia no realizada en el Otro Resultado Integral (ORI) de ₡232.046.659.
- ✓ Los flujos de efectivo proyectados no consideran el análisis del negocio de la Empresa Propietaria de la Red (EPR) en cuanto a sus proyecciones de ingresos, costos, gastos e inversiones que son requeridas para la operación del negocio y que soporten su capacidad para generar el flujo de efectivo que le permita cancelar el dividendo proyectado.

Situación actual: Corregido.

8. Análisis de la provisión para litigios

Descripción del hallazgo

Como resultado de los procedimientos de auditoría efectuados en la provisión para litigios que presenta la Compañía en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2020, se identificó un monto de \$167.313.980 correspondiente a litigios concluidos y finalizados por las autoridades judiciales durante el año 2019 y que la Compañía mantenía provisionado en sus estados financieros a esa fecha.

La Compañía cuenta con un proceso de revisión y análisis periódico de cada uno de los litigios que mantiene tanto como actora o como demandada, considerando el criterio legal de sus abogados internos, en el cual se identificó lo siguiente:

- ✓ Se determinó para algunos litigios (i.e. Instalaciones Inabensa, S.A.) evidencia inconsistente o contradictoria para definir su adecuado tratamiento contable o revelación de acuerdo con lo establecido en la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- ✓ Así como, conclusiones inconsistentes con base a la información provista por los abogados internos de la Compañía.

Situación actual: Corregido.

9. Reclasificación de saldos contables para su correcta presentación

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre del 2020, identificamos las siguientes cuentas contables que según su naturaleza su presentación es inadecuada en los estados financieros a esa fecha:

Cuenta contable	Descripción	Saldo al 31 diciembre del 2020	Presentación según estados financieros de la Compañía	Presentación adecuada según su naturaleza
1850150101	Comisiones Banco B.N.D.E.S.	212.113.796	Gastos pagados por anticipado	Deuda
1850150102	Comisiones Banco Popular	79.267.024	Gastos pagados por anticipado	Deuda
1850150103	Comisiones Préstamo Bp	67.242.059	Gastos pagados por anticipado	Deuda
1601	CNFL Préstamo Vacaciones Fap	200.000.000	Otros activos	Cuentas por cobrar
1703	Servidumbres	39.334.325	Activos intangibles y plusvalía	Otros activos

Comisiones y Servidumbre

Con respecto a las cuentas de comisiones y servidumbre, se validó que al cierre del mes de octubre del 2021 estas se reclasificaron por lo que está corregido.

Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2021 se identificaron las siguientes cuentas contables, las cuales fueron ajustadas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021:

Cuenta contable	Descripción	Saldo al 31 diciembre del 2021	Presentación según estados financieros de la Compañía	Presentación adecuada según su naturaleza
22202303/ 22202208	Porción corriente de la deuda	276.942.731	Deuda, excluyendo la porción corriente	Porción corriente de la deuda
53260501/54 106009/5320/ 531113/5312/ 5311/5310	Gasto de prestaciones legales	8.152.099.804	Costos y gastos de operación, y gastos por intereses	Otros gastos

Plan de Acción:

FAP

En cuanto a la presentación dada a la cuenta 1601 "CNFL Préstamo Vacaciones FAP", la Compañía la mantiene como otro activo y se considera que la clasificación de esta cuenta es un "Préstamo o partida por cobrar" por lo que en el cierre de Julio 2022 se procedió a realizar el ajuste indicado:

Compañía Nacional de Fuerza y Luz
Área Contabilidad
Proceso Análisis e Informes Contables

Asiento # 263783

Registro reclasificación auditoría
Al 31 de Julio del 2022

1)	15503001	CNFL Préstamo Vacaciones FAP	200.000.000,00	
	1601	CNFL Préstamo Vacaciones FAP		200.000.000,00

Asiento para reclasificar la cuenta CNFL Préstamos Vacaciones FAP registrada como otros activos a las Cuentas por Cobrar Varias, según asiento de auditoría AR.J de diciembre 2020 y según análisis realizado en la Carta a la Gerencia, documentación soporte adjunta --U.L.--

Totales
200.000.000,00 200.000.000,00

DEUDA

Con respecto a la porción corriente de la deuda el registro se realizó en Enero 2022:

1. Las operaciones de crédito del BNCR colonizado tienen una porción a corto plazo, estos traslados se realizaron en el mes de enero 2022 mediante el CD-20. Adjunto evidencias:

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. Área Contabilidad Proceso Análisis e Informes Contables				
---	--	--	--	--

T.C. Venta
647,09

Traspaso de Largo Plazo a Corto Plazo Al 31 de Enero 2022				
--	--	--	--	--

	Cuenta		Dólares	Monto Colones
	Debe	Haber		
2220 Obligaciones por pagar				
Convenio CNFL-MINAE (PH Olivier)	18251501	151501	2.500,00	1.617.725,00
Emisión de Bonos Serie B-2 - 2011	22201205	26201205	0,00	0,00
Emisión de Bonos Serie B-3 - 2012	22201206	26201206	0,00	0,00
Emisión de Bonos Serie B-4 - 2013	22201207	26201207	0,00	0,00
Préstamo ICO España Red Subt.	22201801	26201801	0,00	0,00
B.I.C.S.A. - \$ 12 millones - 75%	22202202	26202202	0,00	0,00
Banco Brasil (BNDES) - P.H. Balsa Inferior	22202203	26202203	0,00	0,00
Préstamo Bco Popular - P.H. Balsa Inferior	22202206	26202206	0,00	0,00
Préstamo BCR Crédito Colonizado PHBI	22202207	26202207	0,00	0,00
Préstamo BNCR Crédito Colonizado PHBI	22202208	26202208	0,00	101.637.982,41
Préstamo BCR Crédito Colonizado PEVC	22202302	26202302	0,00	0,00
Préstamo BNCR Crédito Colonizado PEVC	22202303	26202303	0,00	175.304.748,93
Préstamo BNCR - Reconst. Líneas Coronado	22202401	26202401	0,00	0,00
Préstamo BNCR - Reconst. Planta Ventanas	22202501	26202501	0,00	0,00
Préstamo BPDC Reestructuración deuda 2021	22202902	26202902	0,00	0,00
Licencia Microsoft	221701	261701	0,00	0,00
Totales			0,00	276.942.731,34
Total General			2.500,00	278.560.456,34

Traspaso de largo a corto plazo de las obligaciones exigibles a un año correspondientes al mes

TRASLADO DEUDA DE LARGO PLAZO A CORTO PLAZO CREDITO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA PHBI				
COLONES				
DEP.	CUENTA	DEBE	HABER	
3320	22202208	101.637.982,41		
	26202208		101.637.982,41	
TOTALES		101.637.982,41	101.637.982,41	
DETALLE:				
Registro de la Deuda a Corto Plazo Reestruc. Deuda BNCR PHBI				

TRASLADO DEUDA DE LARGO PLAZO A CORTO PLAZO CREDITO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EOVC				
COLONES				
DEP.	CUENTA	DEBE	HABER	
3320	22202303	175.304.748,93		
	26202303		175.304.748,93	
TOTALES		175.304.748,93	175.304.748,93	
DETALLE:				
Registro de la Deuda a Corto Plazo Reestruc. Deuda BNCR EOVC				

GASTO PRESTACIONES LEGALES

Realizar un análisis del saldo de la cuenta de gastos por prestaciones legales, para determinar el monto registrado como gastos operativos de cada Sistema y trasladarlo a otros gastos, para su adecuada presentación en los Estados Financieros al 31/12/2022.

Cronograma

	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1	➔	Realizar un análisis del saldo de la cuenta de gastos por prestaciones, para determinar el saldo registrado como gasto operativo y registrarlo como otros gastos al 31/12/2022.	26%	45 días	lun 21/11/22	vie 20/1/23	
2	✓ ➔	Análisis de la cuenta de gastos por prestaciones legales y separación por sistema del 01/01/2022 al 31/10/2022.	100%	6 días	lun 21/11/22	lun 28/11/22	
3	➔	Análisis de la cuenta de gastos por prestaciones legales y separación por sistemas del 01/11/2022 al 31/12/2022.	20%	28 días	mar 29/11/22	jue 5/1/23	2
4	➔	Una vez recibida la información por parte de los actuarios, del cálculo de la obligación por beneficios a empleados por cesantía, se debe identificar el gasto para registrarlo como otros gastos en el cierre del 31/12/2022.	0%	9 días	vie 6/1/23	mié 18/1/23	3
5	➔	Realizar el ajuste correspondiente de las prestaciones legales y registrarlas como otros gastos en el cierre del período 2022. Para una adecuada presentación en los Estados Financieros al 31/12/2022.	0%	2 días	jue 19/1/23	vie 20/1/23	4

Situación actual: En Proceso se registra en diciembre 2022.

10.Compensación de saldos contables para su correcta presentación

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre de 2020, identificamos los siguientes saldos de cuentas contables que corresponden a saldos que se liquidan sobre una base neta y entre la misma autoridad, sin embargo, se presentan por separado en el activo y pasivo:

Cuenta contable	Descripción	Saldo al 31 diciembre de 2020	Presentación asignada por la Compañía
Situación #1 - Impuesto al valor agregado			
1815253002	Crédito Fiscal Por Impuesto De Ventas	12.764.781	Cuentas por cobrar (activo)
1815253004	Crédito Fiscal Iva- Energeia	1.966.394.384	Cuentas por cobrar (activo)
1815253006	Crédito Fiscal Iva- Proveedores	489.930.577	Cuentas por cobrar (activo)
2630402401	Impuesto Valor Agregado Energía	(2.463.154.932)	Cuentas por pagar (pasivo)
2630402402	Impuesto Valor Agregado Otros Servicios	(80.304.867)	Cuentas por pagar (pasivo)
2630402403	Impuesto Valor Agregado Compras Al Exterior	(11.332.581)	Cuentas por pagar (pasivo)
	Saldo neto:	(85.702.638)	
Situación #2 - Convenios de pago depósitos en garantía			
18151085	Convenios Pago Depósitos De Garantía	106.579.400	Cuentas por cobrar (activo)
223061	Convenios Pago Depósitos Garantía - Contra cuenta	(106.579.400)	Depósitos en garantía recibidos por servicios (pasivo)
	Saldo neto:	-	

Situación #1 Impuesto al valor agregado: Corregida.

Situación #2 Convenios de pago depósitos en garantía: Se validó la justificación y evidencia presentada por la Administración sobre el tratamiento contable de estas cuentas y se llegó a la conclusión de no reclasificarlas. Corregida.

11.Actualización del valor revaluado de activos

Descripción del hallazgo

Los inmuebles, maquinaria y equipo de la Compañía, son medidos al costo de adquisición y/o construcción, más un ajuste por revaluación, con base en un avalúo practicado por peritos independientes efectuado el 1 de enero del 2018, que determinó su valor razonable a esa fecha. De conformidad con lo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Compañía debe efectuar revaluaciones con suficiente regularidad, para asegurar que el valor en libros, en todo momento, no difiera significativamente del valor razonable que podría determinarse al cierre del período contable. Para cumplir con tal procedimiento, la Compañía debe documentar periódicamente que el valor razonable de estos activos no difiere significativamente de su valor en libros, y de presentarse cambios significativos, efectuar un avalúo practicado por peritos independientes.

Situación Actual: Corregido. Para la atención de este hallazgo la Administración actualizó la política contable con la incorporación de los elementos justificantes para la determinación del valor razonable de sus inmuebles, y maquinaria y equipo.

12.Análisis de estimación por obsolescencia de inventarios de operación

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre de 2020 y como resultado de nuestros procedimientos aplicados sobre el área de inventarios de la Compañía y específicamente relacionados con su razonable valuación a esa fecha indicamos lo siguiente:

La Administración efectuó un análisis del inventario con corte al 9 de noviembre del 2020 y con base en la revisión de dicho análisis se identificaron las siguientes situaciones:

- ✓ A los encargados de cada una de las bodegas de la Compañía se les envió un cuestionario para que completarán para cada uno de los artículos de las bodegas con la finalidad de identificar la existencia o no de alguna evidencia de deterioro. Este cuestionario contenía preguntas generales en que indicarán si el artículo es de lento movimiento, obsoleto, con daño físico o si se encuentra vencido. En dichos cuestionarios no se define lo siguiente:
 - i. Lento movimiento: no se definen criterios de antigüedad o rotación para clasificar un artículo como de lento movimiento, tales como fecha de último movimiento y días o meses de rotación del inventario con base en los consumos, para así identificar inventarios que no son utilizados por la Compañía por largos períodos de tiempo.
 - ii. Vencidos: no se definen criterios para clasificar un artículo como inventario vencido, si es con base en una fecha de caducidad.

iii. Obsoletos: no se definen criterios para clasificar un inventario como obsoleto debido ya sea a cambios tecnológicos o a la aparición de adelantos técnicos que imposibilitan el uso del inventario.

iv. Daño físico: solamente se incluyó que se analizará si el artículo presentaba daño físico asociado al espacio de almacenamiento, y no se incluyeron criterios como daños o deterioro físico causado por las inclemencias del tiempo o por la carencia de un adecuado mantenimiento preventivo.

Con base en los resultados de la aplicación de dichos cuestionarios se identificó inventario sin ninguna justificación de si tenía deterioro o no por un monto de ¢2.095.075.564.

- ✓ La Administración identificó aquellos artículos con alguna evidencia de deterioro con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios indicados en el punto anterior, que ascendieron a aproximadamente a un monto de ¢178 millones, para los cuales la Administración efectuó los siguientes procedimientos para validar su valor neto realizable de la siguiente forma:

i. Se procedió a calcular una muestra de artículos, para lo cual se excluyeron todos aquellos ítems de inventarios cuyo costo unitario fuera inferior a ¢25 mil, así como, a aquellas partidas cuyo monto total de existencias no superará un monto aproximado de ¢524 millones. Este último monto se definió con base en un cálculo de materialidad correspondiente al 3% del total de activos al 31 de octubre del 2020, en donde se consideró que cualquier incorrección se considera material cuando supera el monto aproximado de ¢17 mil millones y una incorrección por debajo de un monto aproximado de ¢524 millones se considera como trivial, este monto corresponde a un 3% del total de activos a esa fecha.

ii. Con estas exclusiones, la Administración solo consideró analizar 35 artículos con un costo total aproximado de ¢158 millones, los cuales corresponden solamente a aproximadamente un 2% del total del inventario a la fecha de este análisis.

iii. A estos artículos se procedió a enviar una cotización a cada uno de los proveedores para obtener su costo de reposición y compararlo con su valor en libros, determinando solamente un artículo cuyo monto es de ¢781.005 que no cumple con la definición de activo según las Normas Internacionales de Información Financiera, e indicando para el restante de artículos analizados no existe un deterioro en su valor neto realizable.

- ✓ Adicionalmente, dentro del análisis efectuado por la Compañía se definió para aquellos inventarios que presentan indicios de deterioro en su valor, pero debido a que el proveedor ha discontinuado el artículo y la Administración ha agotado todas las opciones posibles para determinar su valor neto realizable, el inventario mantenga su valor en libros original, sin castigar o aplicar ningún porcentaje de estimación de deterioro de su valor.
- ✓ En el análisis efectuado por la Administración no se identificó la inclusión de expectativas de uso de los artículos de inventarios con su respectivo funcionario responsable.

- ✓ Artículos con características únicas: para aquellos artículos de inventario que corresponden a piezas de repuestos que son utilizables únicamente en plantas de generación eléctrica específicas y que en el momento de diseño y construcción de estas fueron provistas por el proveedor a cargo de dichos procesos de diseño y construcción, estos artículos corresponden a inventarios de seguridad. La Compañía no efectuó un análisis si dichos inventarios deben reclasificarse total o parcialmente con base en que su expectativa de recuperación si excede un ciclo normal de operaciones y presentarlos como un rubro adicional de activo fijo, definiendo así, sus respectivos métodos de depreciación y vida útil estimada.
- ✓ Seguidamente se muestra un cuadro con el monto de los inventarios por cada una de las categorías con base los resultados del análisis efectuado por la Compañía:

Categorías	Monto
Inventario excluido del análisis por no presentar deterioro	7.242.182.622
Inventario excluido del análisis sin justificación	2.095.075.564
Inventario cuyo valor en libros es inmaterial	2.772.018
Inventario cuyas características son únicas	16.747.745
Inventario obsoleto	781.005
Inventario analizado valor neto realizable	158.112.373
Total	9.515.671.327

Corregido parcialmente. Al 31 de diciembre del 2021, la Administración efectuó un análisis para identificar aquellos inventarios que presentan indicios de deterioro en su valor, para lo cual se le solicitó completar cuestionarios a cada uno de los encargados de las distintas bodegas de inventarios. Con base en las respuestas obtenidas de dichos cuestionarios se categorizaron los inventarios de la siguiente manera:

Categorías	Monto
Inventario excluido del análisis por no presentar deterioro	7.723.196.234
Inventario que presenta deterioro	747.938.809
Inventario que no indica estado	20.005.267
Total	8.491.140.310

En dicho análisis se identificaron las siguientes situaciones:

1. En la descripción del estado de los materiales se identificó lo siguiente:

Estado	Con deterioro			Total
	No	Si	#N/A	
0	2.144.991	3.699.852	-	5.844.843
Apto	942.762.421	309.102.985	282.778	1.252.148.185
Apto, puede ser utilizado en cualquier trabajo	340.000	1.485.944	-	1.825.945
No se tiene respuesta de la Dirección Distribución	370.763.159	9.081.690	-	379.844.848
No se reportó como inventario inmovilizado	316.308.372	34.003.465	2.111.966	352.423.803
Obsoleto	1.866.007	3.540.388	-	5.406.395
#N/A	6.089.011.284	387.024.485	17.610.523	6.493.646.291
Total	7.723.196.234	747.938.809	20.005.267	8.491.140.310

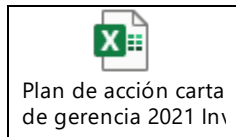
2. No se identificó la inclusión de expectativas de uso con fechas esperadas de los artículos de inventarios por lo menos a aquellos artículos que sean más representativos en el costo del registro auxiliar de inventario.

3. Artículos con características únicas: para aquellos artículos de inventario que corresponden a piezas de repuestos que son utilizables únicamente en plantas de generación eléctrica específicas y que en el momento de diseño y construcción de las mismas fueron provistas por el proveedor a cargo de dichos procesos de diseño y construcción, estos artículos corresponden a inventarios de seguridad. La Compañía no efectuó un análisis si dichos inventarios deben reclasificarse total o parcialmente con base en que su expectativa de recuperación si excede un ciclo normal de operaciones y presentarlos como un rubro adicional de activo fijo, definiendo así, sus respectivos métodos de depreciación y vida útil estimada.

4. La Compañía definió para aquellos inventarios que presentan indicios de deterioro en su valor efectuar procedimientos para determinar su valor neto realizable mediante la solicitud de cotizaciones de costos de reposición del inventario a los proveedores de la Compañía. Las respuestas obtenidas fueron muy bajas, impidiendo a la Compañía definir para aquellos inventarios que no obtuvo respuesta algún monto de castigo o estimación de deterioro de su valor.

Plan de Acción:

El avance del trabajo realizado para atender el punto de Carta a la Gerencia sobre el Análisis de estimación por obsolescencia de inventarios de operación se muestra en el cronograma siguiente:



Situación actual: En Proceso.

ANEXO II

Resultado Evaluación Controles Generales de Tecnología de Información al 31 de diciembre del 2021

Acceso a Programas y Datos (APD)

Situación Observada 1

Al momento de nuestra evaluación el usuario "soptecjose" en estado "Activo" tiene acceso privilegiado a nivel del sistema operativo del servidor de base de datos SACP (sporassa1); sin embargo, al validar esos privilegios con el personal del Proceso de Dotación y Soporte a Infraestructura, se determinó que tales accesos no deben estar asignados a ese usuario.

Situación Observada 2

De la revisión efectuada a nivel del sistema operativo del servidor "uno" de aplicación SIPROCOM (pc21app01), se identificaron cuatro usuarios activos del grupo Administradores, los cuales no debían tener acceso, dichos usuarios corresponden a:

- admCMA
- admCODISA
- admINRA
- Operador

Situación Observada 3

De la revisión efectuada a nivel del sistema operativo del servidor dos de aplicación SIPROCOM (pc21app02), se identificaron cinco usuarios activos del grupo Administradores, los cuales no debían tener acceso, dichos usuarios corresponden a:

- admCMA
- admCODISA
- admINRA
- Operador
- dalmeida

Recomendación:

Es importante implementar procesos formalmente documentados y ejecutarlos de forma consistente, que permitan gestionar adecuadamente la segregación de funciones en los diferentes componentes de la infraestructura de Tecnología de CNFL; así como contar con las apropiadas aprobaciones de los accesos otorgados.

Plan de Acción:

Desde la Administración del Sistema SIPROCOM, se cuenta con el trámite de Administración y Gestión de Datos para las solicitudes de roles y accesos a pantallas, dicho trámite da trazabilidad de la solicitud del usuario, autorización por parte de la jefatura, asignación del coordinador del Proceso de la Administración del sistema y respuesta de la atención realizada por parte del administrador, por último se cierra el trámite con un aviso al usuario, indicando la acción tomada sobre su solicitud.

Situación Actual: Corregido

Operaciones Computarizadas (CO)**Situación Observada 4.**

Se determinó que el Área de TI realiza pruebas de restauraciones de los respaldos a las bases de datos de los sistemas; sin embargo, para el sistema SIPROCOM, se identificó que no hay documentación o evidencia que respalde la ejecución de las pruebas realizadas.

Recomendación:

Documentar adecuadamente las pruebas de restauraciones de los respaldos a las bases de datos del sistema SIPROCOM, con el fin de validar que los datos sean íntegros y exactos, además de evidenciar la ejecución de dichas pruebas.

Plan de Acción:

Desde la Administración del Sistema SIPROCOM se realizaría el proceso de validación y pruebas, lo anterior, cuando T.I. nos defina la fecha en que se van a realizar los respaldos y ambiente para realizar las pruebas. Las mismas quedarían debidamente documentas con las imágenes necesarias en lo sucesivo, ya que inicialmente no se había indicado la necesidad de contar con esos respaldos por parte de la Administración SIPROCOM.

Situación Actual: Corregido

Cambios a Programas (PC)

Situación Observada 5.

Se identificó que los usuarios "MAMORALES" y "DARAYA" tienen acceso al usuario genérico AXISGIN, el cuál es utilizado para implementar pases al ambiente producción; sin embargo, no hay autorizaciones formales que respalden esa asignación y el acceso de esos usuarios a dicho ambiente.

Recomendación:

Normar el proceso de pases a producción, indicando; entre otros, las personas o puestos autorizados para ejecutar cambios en dicho ambiente. Además, documentar las excepciones surgidas de ejecutar cambios de urgencia y dichas excepciones deben contar con autorización formal para evidenciar quién aprobó la implementación de ese cambio en el ambiente de producción.

Plan de Acción:

Se procedió a girar la instrucción donde se indicó la obligatoriedad de que la persona que desarrolla envía la GIN a una contraparte, adicionalmente en casos de extrema necesidad, por ejemplo, un problema de recaudación en horas fuera de oficina. Se oficializó un procedimiento para la gestión de las Guías de Instalación PSIC donde establece una serie de actividades y pasos que deben llevarse a cabo para la correcta administración y control de las guías de Instalación (GIN) del sistema SIPROCOM.

Situación Actual: Corregido

ANEXO III

Seguimiento de los hallazgos determinados durante evaluación de controles de tecnología de información de años anteriores

1. Controles Generales de TI (GITC)

Acceso a Programas y Datos (APD)

Situación Observada 1.

Con relación a los procedimientos de administración de accesos en general:

A pesar de que la Compañía dispone de procedimientos para la administración de accesos a los sistemas SACP y SIPROCOM, en los cuales se considera la autorización de los accesos por parte de las jefaturas involucradas, se identificó que no dispone de una matriz de roles por perfiles, en la que se establezcan los derechos de acceso asociados a cada cargo definido en su estructura organizativa; por lo que en caso de no recibir el detalle de los accesos autorizados, estos se otorgan, utilizando como base a usuarios con cargos homólogos (asignación de roles por referencia y/o clones) o, con base en la experiencia de los administradores de los sistemas o, en el caso de SACP, con base en un documento

de referencia que, pese a no ser de carácter formal, tradicionalmente ha servido de apoyo en la ejecución de esta actividad.

No obstante, la Compañía dispone de procedimientos formales de monitoreo y/o revisiones periódicas de acceso, considerando usuarios activos, inactivos y segregación de funciones, los cuales permiten detectar y corregir desviaciones en los accesos otorgados a usuarios, actuando como elemento mitigante del riesgo asociado. Estos procedimientos fueron contemplados dentro del alcance de auditoría y, en el caso específico de SACP, se concluyeron como satisfactorios.

Recomendación:

Continuar con el proceso de oficialización de la matriz de roles por perfiles para el sistema SIPROCOM

Plan de Acción:

Con base a la recomendación indicada, se creó una instrucción interna la cual funciona como guía de roles, donde se adjunta una matriz de roles definidos en el sistema SIPROCOM. Dicha instrucción fue revisada y verificada por la compañera encargada de la documentación oficial de la Dirección Comercialización en ese momento y enviada para ser oficializada a nivel del Sistema de Gestión Integrado, sin embargo, no hemos tenido respuesta de esa oficialización.



Situación Actual: En proceso

Situación Observada 2.

Con relación a los procedimientos de administración de accesos en SIPROCOM:

Para una muestra de 15 cuentas de usuarios creadas en el sistema SIPROCOM durante el período auditado, se identificó:

- Dos cuentas de usuarios para las cuales no se obtuvo el soporte de autorización de accesos

- Once cuentas de usuarios que en su solicitud no contienen el detalle de todos los accesos otorgados.

Adicionalmente, para una muestra de 25 cuentas de usuarios modificadas en el sistema SIPROCOM durante el período auditado, se identificó:

- Diecinueve cuentas de usuarios para las cuales no se obtuvo el soporte de autorización de accesos

- Dos cuentas de usuarios que en su solicitud no contienen el detalle de todos los accesos otorgados.

Con relación a los procedimientos de administración de accesos en SIPROCOM, las solicitudes de creación/modificación que se obtuvieron en nuestras muestras están aprobadas por las jefaturas correspondientes; sin embargo, la creación/modificación de usuarios se realiza basados en cargos homólogos/clones.

Además, para una muestra de 10 cuentas de usuarios creadas en el sistema SIPROCOM durante el período auditado, se identificó dos cuentas de usuarios para las cuales no se indica el detalle de accesos/roles a asignar.

Recomendación:

Debe implementarse un proceso formalmente documentado, que permita gestionar adecuadamente la creación, modificación y eliminación de usuarios en el sistema SIPROCOM. Además, documentar todo datos requerido relacionado con la asignación de roles y evaluar el costo/beneficio de mejorar el procedimiento de asignación de roles/privilegios sustentados en cuentas homologadas/clones.

Plan de Acción:

En la instrucción interna creada en base a la recomendación de la situación observada 1, del punto 2.1. Acceso a programadas y Datos (APD), se cuenta con un documento de apoyo, el cual será una guía en la adecuada creación, modificación y eliminación de usuarios. Por otro lado, las funciones asignadas por las jefaturas comerciales o técnicas estandarizan los procesos en los que participan los funcionarios, utilizando de esta manera los mismos accesos a pantallas, por ende, es natural asignar los mismos roles y permisos a los usuarios, los cuales estarían debidamente autorizados por las jefaturas correspondientes.

Situación Actual: En proceso

Situación Observada 3.

Con relación a los mecanismos de identificación y autenticación:

Se identificaron 87 cuentas de usuarios duplicadas en el sistema SIPROCOM, correspondientes a 42 empleados de la Compañía. De igual manera, se determinó que existen 15 cuentas de usuarios genéricas en el sistema SIPROCOM, cuyo estatus permanece activo, de las cuales cuatro contaron con acceso durante el período auditado.

Se identificó que no hay cuentas duplicadas activas en el sistema SIPROCOM. No obstante, se determinó que existen 5 cuentas de usuarios genéricas en el sistema, cuyo estatus permanece activo, dichas cuentas contaron con acceso durante el período auditado.

Según indica la Administración de SIPROCOM, las cuentas genéricas activas no se pueden desactivar ya que tendrían implicaciones importantes en la operatividad y funcionalidad del Sistema; sin embargo, se identificó que el usuario genérico CONGEN05, se encuentra en estado activo y su última conexión fue 11/05/2021. Según comentarios de la Administración dicho usuario estará inactivo y se activará únicamente cuando se requiera realizar consultas o servicios al sistema.

Recomendación:

Evaluar el costo/beneficio y riesgo de utilizar usuarios genéricos en los procesos de TI y normar aquellos requeridos, indicando; entre otros, su función y el personal responsable. Adicionalmente con relación al usuario CONGEN05, documentar formalmente aquellos controles implementados para su administración considerando; entre otros; el proceso a seguir para la activación y desactivación, controles que permitan dar trazabilidad a las actividades realizadas con ese usuario, etc.

Plan de Acción:

Las cuentas genéricas activas no se pueden desactivar ya que tendrían implicaciones importantes en la operatividad y funcionalidad del Sistema, que se justifican en la columna "RIESGO" de la siguiente matriz:

USUARIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	COSTO/ BENEFICIO	RIESGO
ANALISTAS	Usuario que es utilizado por los diferentes funcionarios del Proceso Sistemas de Información Comercial cuando requieren hacer algún "debug" de un objeto de la Base de Datos de	-Personal designado por PSIC.	-No hay costo ya que no genera mayor capacidad de almacenamiento en la Base de Datos. -El beneficio es que genera un ambiente controlado para	- Son roles que pueden asignarse manualmente, por lo que existe un mínimo riesgo en asignarlo a otro usuario no capacitado. Estas asignaciones son realizadas solo por la

	SIPROCOM en el ambiente de producción.		el personal de PSIC.	Administración del Sistema, por lo cual es un riesgo administrado.
AXISGIN	USUARIO APLICACION GIN: utilizado por los funcionarios del Proceso Sistemas de Información Comerciales encargados de las puestas en producción en la base de datos de SIPROCOM.	-Personal designado por PSIC.	-No hay costo ya que no genera mayor capacidad de almacenamiento en la Base de Datos. -El beneficio es que genera un ambiente controlado para el personal de PSIC.	- Son roles que pueden asignarse manualmente, por lo que existe un mínimo riesgo en asignarlo a otro usuario no capacitado. Estas asignaciones son realizadas solo por la Administración del Sistema, por lo cual es un riesgo administrado.
ADMSPROCOM	Usuario utilizado por el Flujo de los AGD's, para asignar a cualquiera de los Administradores una solicitud usuaria, para su análisis, posible atención y rechazo.	- Coordinador del Proceso.	-No hay costo ya que no genera mayor capacidad de almacenamiento en la Base de Datos. -El beneficio es que genera un ambiente controlado para la asignación del trabajo del personal de Administración SIPROCOM.	- Que el coordinador no accese con el usuario ADMSPROCOM, y no realice los procesos manuales de asignación de trámites de AGD's.
CONGEN05	USUARIO CONSULTAS GENERALES 05	- Coordinador del Proceso.	-No aplica, ya que este usuario fue eliminado.	-No aplica, ya que este usuario fue eliminado.
EXOMS	Usuario que se encarga de la asignación de ordenes de	- Usuario default	-No hay costo ya que no genera mayor capacidad de	- Si no existiera no se crearían órdenes de SIPROCOM

	averías creadas por parte del OMS para que se replique en SIPROCOM.		almacenamiento en la Base de Datos. -El beneficio es que propicia la integración entre los sistemas OMS y SIPROCOM.	provenientes de órdenes creadas en OMS y no se podrían incluir los materiales que son solicitados como parte de los informes que van hacia la ARESEP. Sin embargo, por ser un sistema de alta demanda no es usual que pase mucho tiempo fuera de operación.
--	---	--	--	---

Situación Actual: Corregida

Situación Observada 4.

Con relación a la administración y sintaxis de contraseñas de acceso a los sistemas:

Situación actual: Se corrige, se identificó lo siguiente:

- En el Active Directory los parámetros de longitud (6 caracteres), caducidad (180 días) y para intentos fallidos hay una Política de bloqueo adicional que aplica a grupos identificados configurada en 3 intentos. Con respecto a la política Domain Policy, está aplica a cuentas genéricas identificadas, que por su funcionalidad no se pueden bloquear.
- Para el sistema SACP, se obtiene la misma conclusión sobre los parámetros de contraseñas configurados para el Active Directory.
- En el sistema SIPROCOM, se determinó que los parámetros de longitud (6 caracteres) y complejidad (solo recibe contraseñas en mayúscula) están definidos en el código fuente del sistema.

Situación Observada 5.

Con relación a los procedimientos de monitoreo y/o revisión de accesos en el sistema SIPROCOM:

Se identificó que la Compañía realizó las actividades de revisión de usuarios activos, inactivos y segregación de funciones en el sistema SIPROCOM, enviando la información

pertinente a las distintas Sucursales, las cuales realizaron sus observaciones sobre las acciones a ser implementadas.

No obstante, para una muestra de dos Sucursales en las cuales se efectuó este procedimiento, se identificó que para la Sucursal Guadalupe las acciones propuestas por la Sucursal no fueron aplicadas por los administradores del sistema, de conformidad con lo establecido en los procedimientos de la Compañía.

Adicionalmente, los administradores del sistema no mantienen documentación formal sobre los cambios aplicados en los accesos al sistema, derivados de las acciones propuestas por las Sucursales.

Recomendación:

Debe implementarse un proceso formalmente documentado, que permita gestionar adecuadamente la revisión y segregación de funciones de los usuarios de los diferentes aplicativos de CNFL y aplicarse de forma consistente.

Plan de Acción:

El proceso Administración del Sistema SIPROCOM, creo una instrucción interna donde el administrador del sistema de cada Sucursal verifica que se cumplió con las funciones a nivel de sistema, se respalda mediante un correo electrónico.

Situación Actual: Corregido.

Situación Observada 6.

Con relación a los usuarios con privilegios especiales en los sistemas:

Situación actual: Se corrige:

- Se identificó que las cuentas "SPLEX_ROLE_BOTH", "questadmin" ya han sido eliminadas.
- De igual manera, se determinó que se utilizan cuentas de usuarios genéricas de uso compartido para llevar a cabo la administración de esta plataforma y para la asignación de tareas. Con respecto al uso de usuarios genéricos, se identificó que se lleva un control de estos mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes de Incidentes (GESI) y también mediante la administración del casillero de averías para el PDSI.
- Adicionalmente, se determinó que el CNFL realiza revisiones periódicas de bitácoras; a nivel de sistemas la realizan los Administradores de sistemas y a nivel de base de datos y sistema operativo se realiza por parte del personal del Proceso de Dotación y Soporte a Infraestructura.

Cambios a Programas (PC)

Situación Observada 7.

Con relación al proceso de migración al ambiente de producción:

Se identificó que la Compañía dispone de servidores separados de desarrollo/pruebas y producción para la gestión de cambios en SACP y SIPROCOM. Adicionalmente, dispone de políticas y/o procedimientos formalmente establecidos para el desarrollo y actualización de fuentes en el sistema, incluyendo el alcance y las responsabilidades de los distintos funcionarios involucrados en el proceso. Además, cuenta con las herramientas SubVersion y Tortoise para el control de versiones y la gestión de las fuentes desarrolladas.

Sin embargo, según lo establecido en el documento "Gestión de mantenimiento de los sistemas de información", se identificó que la responsabilidad de formalizar los cambios ejecutados en el ambiente de producción recae en el analista que atendió el mantenimiento (desarrollador), es decir, no está contemplada la segregación de funciones entre desarrolladores y personal con acceso para pases a producción, por lo que existe el riesgo de que se realicen cambios en producción que no se encuentren autorizados y/o probados por parte de los funcionarios responsables y/o no cumplan en todos los casos con el protocolo de gestión de cambios establecido por la Compañía.

Adicionalmente, a través de las verificaciones efectuadas directamente sobre los ambientes de desarrollo/pruebas y producción de SACP y SIPROCOM, se determinó que 10 usuarios de SACP y dos usuarios de SIPROCOM, involucrados en el proceso de desarrollo de fuentes, disponen de acceso para efectuar pases a producción.

Para el sistema SIPROCOM, se identificó cambios en producción que fueron realizados e implementados por el mismo usuario, lo que evidenció que para esos casos no se realizó una correcta segregación de funciones entre desarrolladores y personal con acceso para implementar pases a producción.

Recomendación:

Restringir los usuarios con acceso a implementar cambios en producción, con el fin de realizar una adecuada segregación de funciones y evitar que una misma persona realice e implemente un cambio en producción.

Plan de Acción:

Se procedió a girar la instrucción donde se indicó la obligatoriedad de que la persona que desarrolla envía la GIN a una contraparte, adicionalmente en casos de extrema necesidad, por ejemplo, un problema de recaudación en horas fuera de oficina, se oficializó un procedimiento para la gestión de las Guías de Instalación PSIC donde establece una serie de actividades y pasos que deben llevarse a cabo para la correcta administración y control de las guías de Instalación (GIN) del sistema SIPROCOM.

Situación Actual: Corregido

Situación Observada 8.

Con relación a los procedimientos de respaldo y recuperación:

Situación actual: Se corrige. Se identificó que el área de Proceso de Dotación y Soporte a Infraestructura realiza un proceso el cual toma en cuenta las áreas funcionales para realizar las pruebas y verificar la funcionalidad de los módulos; así como, validar la integridad y exactitud de los registros. Dichas pruebas están a cargo de los Administradores de los Sistemas.

ANEXO IV

Revisión limitada de Impuestos Hallazgos determinados al 31 de diciembre del 2021

1. Tratamiento fiscal de provisiones

Conclusión:

Es conveniente que la Compañía realice anualmente el cálculo de variaciones de aquellos gastos que hayan sido provisionados y que no se tenga certeza de su pago efectivo a corto plazo, incluyendo de esta manera el aumento de las provisiones como gastos no deducibles y la disminución (pagos registrados como débitos a la provisión) como gastos deducibles en su conciliación de la renta fiscal y contable.

Plan de Acción:

De acuerdo con el proceso anual de conciliación fiscal se realiza el análisis de los aumentos y disminuciones de las provisiones, no obstante, el registro correspondiente al estudio acturial no es considerado. Dado lo anterior, a partir del próximo ejercicio fiscal se procede a incluir la cuenta 532605 como un gasto no deducible.

532605	GASTO POR AJUSTES A PROVISIONES PREST. LEGALES Y VACA.	Ver informe de la AE 2021
--------	--	---------------------------

Situación Actual: Corregido

2. Carencia de certificación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)

Conclusión:

En este sentido, para que estos salarios puedan ser considerados como deducibles del impuesto es adecuado poseer una certificación extendida por el Consejo Nacional de

Personas con Discapacidad (CONAPDIS), por lo cual es recomendable que CNFL solicite esta certificación y así poder documentar la deducibilidad del gasto.

Plan de Acción:

Se procede a coordinar con el Área de Desarrollo Humano para solicitar la certificación extendida por el CONAPDIS.

Actividad	Fecha inicio	Fecha final	Avance
Solicitud de requisito	Mayo, 2022	Mayo, 2022	Finalizado
Seguimiento solicitud	Julio, 2022	Setiembre, 2022	Finalizado
Lista oficial con certificación	Octubre 2022	31 de enero 2023	Pendiente la certificación

Se cuenta con la lista de personas con discapacidad y procedimiento REUBICACIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL POR SALUD, se continúa dando seguimiento a los trabajadores que manifestaron que realizarán el trámite y articulando esfuerzos para contar con directrices internas para atender de forma integral en apego a la normativa vigente.

- Coordinación para solicitar la certificación:

De: Astúa Alvarado Maricel

Enviado el: martes, 24 de mayo de 2022 04:07 p. m.

Para: Villalobos Yock Luis Diego <lvillalobos@cnfl.go.cr>

CC: Bermúdez Astorga Carla <cbermudez@cnfl.go.cr>

Asunto: Solicitud de certificación CONAPDIS

Buenas tardes Luis Diego, con el fin de atender recomendación de la Auditoría Externa, específicamente en el tema de la doble deducibilidad del gasto por salarios de las personas con discapacidad aplicado en la Declaración del Impuesto sobre la Renta, se requiere de su acostumbrada colaboración para que nos remita la certificación del CONAPDIS para el personal que corresponda. Asimismo, le adjunto el último reporte enviado con los trabajadores (as) amparados a la Ley 7600.

Saludos y cualquier consulta quedo a su disposición.

El artículo 17 inciso b) del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta indica lo

“(...) b) Las remuneraciones enumeradas en el inciso b) del artículo 8° de la Ley; en personas lisiadas, podrá deducirse un monto adicional, igual a las remuneraciones pagadas, siempre que se demuestre tal condición mediante certificación extendida por el Consejo Nacional de Rehabilitación (...)”

- Seguimiento:

RE: Seguimiento solicitud de certificación CONAPDIS



Astúa Alvarado Maricel
Para: Bermúdez Astorga Carla
CC: Monge Villalta Gustavo; Schumann Venegas Priscila

Responder Responder a todos Reenviar ...

viernes 18/11/2022 15:33

Buenas Tardes Maricel

¡Un gusto saludarte!

En atención a tu consulta te comento:

1. Para elaborar este registro, no se solicitaba ningún documento que respaldará la condición (se han consultado archivos físicos, digitales e incluso a la persona que llevaba el tema) tampoco se cuenta con un procedimiento al interno de la Comisión de Accesibilidad a los Servicios para tales efectos.
2. Se realizó una revisión de la lista de personas con discapacidad, como resultado se identificó que algunas personas por diferentes razones ya no trabajan para la empresa (jubilación, renuncia y fallecimiento), seguimos monitoreando porque otros compañeros (as) están en trámite de jubilación.
3. Durante el año 2022 no se realizó la contratación de personas con discapacidad.
4. Contactamos a un alto porcentaje de los compañeros y compañeras de la lista encontrando en esa consulta que:
 - a. Un parte no desean ser identificados como personal con discapacidad, los motivos son variados, pero sobre todo es por los mitos en relación con el tema.
 - b. Otras personas están en la lista, con situaciones asociadas a una enfermedad crónica (diabetes, hipertensión, fallas renales) o problemas musculares y depresión, por lo general llevan un control médico en la CCSS.
 - c. Una compañera nos manifestó que realizó recientemente el trámite en CONAPDIS por secuelas en una operación de rodilla y lo que se le otorgó fue un permiso que la exime de restricción vehicular.
 - d. Al consultar un compañero con discapacidad visual indicó que no tienen el certificado de CONAPDIS ya que no le aporta ningún valor o beneficio personal, no obstante, se le explicó la naturaleza de la solicitud y está realizando la gestión para obtener el certificado (aún no lo ha entregado)
5. Hemos consultado en varias instituciones sobre como implementar el tema de Registro de Personas con Discapacidad, en el criterio general es que debe implementarse una *Actualización Voluntaria* donde las personas aporten para validar ya sea el certificado de discapacidad o un dictamen médico que sea valorado por un grupo de especialistas.
6. Recientemente (8/11/2022) la empresa aprobó el procedimiento REUBICACIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL POR SALUD, ya contacté con la dependencia encargada del mismo para valorar de que manera el personal que sea valorado por este procedimiento pueda incluirse dentro del listado, sobre todo en el caso de que requiera adaptaciones en sus funciones.

De nuestra parte seguimos trabajando en el tema, dándole seguimiento a los que manifestaron que realizarían el trámite y articulando esfuerzos para contar con directrices internas para atender de forma integral este aspecto en apego a la normativa vigente.

Saludos,



Carla María Bermúdez Astorga

Área Cultura Organizacional



cbermudez@cnfl.go.cr



2210-3061



www.cnfl.go.cr

Situación Actual: Pendiente la Certificación.

3. Documentación de Precios de Transferencia para el período 2021

Conclusión:

Es necesario indicar que actualmente esta situación no constituye una contingencia fiscal, sin embargo, en el caso de que el ente fiscalizador solicite, para cualquier efecto, el Estudio de Precios de Transferencia y este no se presente en el plazo establecido, eventualmente la Compañía se expondría al cobro de sanciones por no presentación de información de transcendencia tributaria en caso de que la Administración Tributaria requiera los Estudios de Precios de Transferencia para los periodos no prescritos; así como posibles ajustes a la valoración de las transacciones.

Plan de Acción:

En relación con la fecha en que se recomienda tener el EPT no depende de CNFL al ser una contratación de orden corporativo. Actualmente el Instituto Costarricense de Electricidad está en proceso de firmar el Contrato con la Firma Consultora.

Situación Actual: Corregido.

4. Otros Asuntos de interés**4.1 Beneficio fiscal de aplicación de pérdidas diferidas en periodos futuros****Conclusión:**

Para el periodo en revisión 2021 la Compañía generó una pérdida fiscal por la suma que asciende a ₡17,453,029,426; esta condición le da la posibilidad de acceder al beneficio fiscal relativo a su deducción en los siguientes tres (3) periodos fiscales.

De conformidad al artículo 8, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre la Renta indica que, estas se aceptarán como deducción en los tres siguientes periodos.

Adicionalmente indica que: "(...) La determinación de las pérdidas quedará a juicio de la Administración Tributaria y esta las aceptará siempre que estén debidamente contabilizadas como pérdidas diferidas. (...)"; no obstante, al ser una revelación meramente financiera, para entidades que tengan el deber de auditar sus estados financieros, este procedimiento debe incluir el análisis previo de las proyecciones de utilidades en los siguientes 3 periodos fiscales que evidencie que el activo a registrar se realizará, por parte de los auditores externos de la entidad en conjunto con la administración de la compañía.

Plan de Acción:

De acuerdo con la dinámica actual en el Impuesto sobre la Renta, CNFL considera que en el corto y mediano plazo no se proyecta el pago del IR.

Situación Actual: Corregido

4.2 Gastos pagados al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)**Conclusión:**

Mediante la revisión de la información suministrada por la Compañía, se ha detectado un gasto por la suma de ₡1,065,238,686 registrado en la cuenta denominada "5445060701 MULTAS Y RETENCIONES INCUMPLIMIENTO CONTRATOS", correspondiente a un saldo pendiente de cancelar al ICE por el Programa de Modernización Administrativa Financiera, los cuales se consideran como deducibles del Impuesto de Renta.

Mediante conversaciones mantenidas con los funcionarios de la Compañía se nos indicó que estos gastos no fueron devengados en el periodo 2021 y tampoco cuentan con la documentación soporte que sustente el registro y deducibilidad de estos.

Ante este escenario, este gasto puede ser cuestionados por la Administración Tributaria, al no cumplir con lo requisitos para su deducción, según se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Plan de Acción:

Se procede a incluir la cuenta 5445060701 MULTAS Y RETENCIONES INCUMPLIMIENTO CONTRATOS dentro de las cuentas de gastos no deducibles a considerar para la conciliación fiscal del próximo ejercicio fiscal. Asimismo, se implementa un control para que el Proceso de Informes y Análisis Contables remita las nuevas cuentas de gastos que se creen y que su naturaleza sea de multa o retenciones por incumplimiento en contrataciones.

5445060701 Gastos por multas y reclamos contratistas a CNFL	0,00	Ver informe de la AE 2021
---	------	---------------------------

De: Astúa Alvarado Maricel <mastua@cnfl.go.cr>
Enviado el: miércoles, 25 de mayo de 2022 04:09 p.m.
Para: Alvarado Rodríguez Francisco <falvarado@cnfl.go.cr>
CC: Duarte Contreras Elvis <eduarte@cnfl.go.cr>
Asunto: Creación de cuentas "Multas y retenciones"

Buenas tardes Francisco, en atención al Informe revisión limitada de Impuestos, 2021; solicito tu acostumbrada colaboración para que, a partir de este ejercicio fiscal, me remitas la información correspondiente a la creación de nuevas cuentas contables cuyo concepto sea de multa o retenciones por incumplimiento de contratos. Lo anterior, con el fin de clasificar estos gastos como no deducibles en la conciliación fiscal del próximo período.

Saludos y cualquier consulta quedo a tu disposición.

Informe revisión limitada de Impuestos 2021

4.2 Gastos pagados al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Mediante la revisión de la información suministrada por la Compañía, se ha detectado un gasto por la suma de ₡1,065,238,686 registrado en la cuenta denominada "5445060701 MULTAS Y RETENCIONES INCUMPLIMIENTO CONTRATOS", correspondiente a un saldo pendiente de cancelar al ICE por el Programa de Modernización Administrativa Financiera, los cuales se consideran como deducibles del Impuesto de Renta.

Mediante conversaciones mantenidas con los funcionarios de la Compañía se nos indicó que estos gastos no fueron devengados en el periodo 2021 y tampoco cuentan con la documentación soporte que sustente el registro y deducibilidad de estos.

Ante este escenario, este gasto puede ser cuestionados por la Administración Tributaria, al no cumplir con lo requisitos para su deducción, según se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta.



Maricel Astúa Alvarado

Proceso Gestión de Pagos y
Procesos Tributarios



mastua@cnfl.go.cr



2295-5530



www.cnfl.go.cr

Situación Actual: Corregido

ANEXO V

Revisión limitada de Impuestos Hallazgos determinados de años anteriores

1. Tratamiento fiscal de los arrendamientos operativos

Al analizar la mecánica del registro contable de las operaciones de arrendamiento operativo se determinó que, a pesar de la Compañía realiza un proceso de reversión mensual del pago de alquiler de inmuebles para registrar los efectos de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 de Arrendamientos (NIIF 16), se determinó que existe una porción del gasto de amortización de derecho de uso que excede el monto de la cuota de arrendamiento.

Dicha porción se considera como deducible del Impuesto sobre la Renta, no obstante, al ser un registro de carácter meramente contable, no es posible aplicar dicho monto como una deducción. Es nuestro entendimiento que esta metodología aplica a todos los contratos en esta condición.

Estado actual de la situación: La Compañía incluye en la conciliación fiscal del periodo 2021 los efectos generados por la NIIF 16 por lo cual, se da como subsanada dicha revelación.

3. Conclusiones

Hemos visto a lo largo del documento que producto del trabajo de revisión 2021 de auditoría externa por parte de la firma auditora de KPMG no determinó ningún hallazgo en la Carta a la Gerencia Financiera. Se expusieron los hallazgos pendientes del periodo 2020, que para la debida atención de estos la Administración desarrolló un plan de acción tal como lo analizamos junto a las evidencias en este informe.

Tanto para la Carta a la Gerencia de Tecnología de Información como para la de Impuestos se expusieron los hallazgos determinados al 31 de diciembre del 2021 y los hallazgos del periodo anterior para Tecnologías de Información con los planes de acción para atender las recomendaciones indicadas.

De esta manera se ha podido comprobar que se ha trabajado en los veintidós hallazgos, se concluye que diecinueve de ellos se atendieron en un 100% quedando tres de las observaciones en proceso que representa dos observaciones de la Carta a la Gerencia de Finanzas cada una cuenta con cronogramas de trabajo y están en proceso de ejecución, y una por ser atendidas según recomendación de la Carta a la Gerencia de Impuestos.

Para finalizar vale resaltar que estos cumplimientos son desde el punto de vista de la Administración y lo entendido de las observaciones realizadas por KPMG, sin embargo en algunos casos como en los registros contables realizados en el 2022, el despacho de auditores externos los validará en la auditoría interina del periodo actual.

4. Anexos

Imagen 1 Muestra las cantidades de hallazgos de Punto de Carta por cada la Gerencia indicando los totales la cantidad atendida y la cantidad pendiente.

Área de Contabilidad Seguimiento Carta a la Gerencia Diciembre 2021

Hallazgos de Carta a la Gerencia Diciembre 2021		
Observaciones Carta a la Gerencia Financiera según KPMG		
Totales	Atendidos al 100%	Pendientes
12	10	2
Observaciones Carta a la Gerencia T.I.		
Totales	Atendidos	Pendientes
5	5	0
Observaciones Carta a la Gerencia Impuestos		
Totales	Atendidos	Pendientes
5	4	1

Imagen 2 Desglosa los hallazgos correspondientes a la Gerencia de Finanzas

PUNTOS DE CARTA A LA GERENCIA	FINANZAS				AVANCE	Observaciones Carta Gerencia
	ACCIONES	TIEMPO LIMITE	RESPONSABLE	ESTADO		
1. Actualización del valor razonable de los convenios de pago por cobrar.	Registro contable	18 de abril 2022	José Artavia	CORREGIDO	100%	Al 30 de abril del 2022, la Administración efectuó el registro contable para el traslado de los saldos a largo plazo.
2. Diferencias en las conciliaciones de saldos de cuentas por cobrar y por pagar comerciales y cuentas contables con el registro auxiliar.	Cronograma a) Cuentas por cobrar, b) Cuentas por pagar		José Artavia	CORREGIDO	100%	En las transacciones comerciales cuenta 8151020, luego de la creación de un nuevo auxiliar, con su respectiva estructura de saldos, se ha continuado con un proceso de mejora continua por parte del profesional encargado de la cuenta; la cual consiste principalmente en el análisis de movimientos y saldos contables, así como también en el envío de manera mensual del auxiliar (o base de datos) a las sucursales, con el objetivo de mejorar la gestión de cobro, como también la actualización y depuración de aquellos datos inconsistentes. Para los servicios liquidados cuenta 8151075 Posterior a la finalización de las diferentes actividades indicadas en cronograma de separación de liquidaciones, el cual finalizó en mayo 2021. Esta cuenta se ha mantenido con diferencias estables y en su mayormente se identifican como partidas conciliatorias justificables por parte del Encargado de la Cuenta. La cuenta 252008 Liquidaciones a favor del Abonado, se realizaron análisis de saldos, conciliación de cuentas, depuraciones del auxiliar contable, asientos manuales, traslado a la cuenta de ingresos, confección de mantenimientos, reuniones con periodicidad mensual. La diferencia a setiembre 2022 es de c28 370,00
3. Cálculo de la provisión de vacaciones.	Registro contable y Procedimiento.		Roberto Bonilla	CORREGIDO	100%	Contabilidad realizó un asiento contable, con el fin de conciliar las diferencias que se presentaban. Se seguirá revisando el comportamiento de esta partida.
4. Conciliación de saldos y transacciones con compañías relacionadas.	Cronograma	30 de noviembre 2022	Elvis Duarte	CORREGIDO	100%	Se corrigieron los puntos a, b y c. Se mantiene el d donde se va a realizar la descripción de las partidas conciliatorias, mencionando el periodo al que corresponden los servicios brindados y confeccionar una Guía de usuario para la conciliación de las partes relacionadas.
5. Reconocimiento del ingreso al cierre de cada periodo contable (Ciclo de facturación).	Guía Ciclos de Facturación		Elvis Duarte	CORREGIDO	100%	Corregido.
6. Cálculo del impuesto sobre la renta diferido asociado a la revaluación de los terrenos.	Registro contable		Freddy Cordero	CORREGIDO	100%	Se efectuaron los registros contables en el mes de abril del 2022.
7. Cálculo del valor razonable de la inversión en la Empresa Propietaria de la Pied.	Solicitud al ICE		Luis Villegas	CORREGIDO	100%	Corregido.
8. Análisis de la provisión para litigios.	Se solicita que el informe de litigios firmado por el director Jurídico se envíe al director de DAF, se realiza una reunión para homologar criterios.		Elvis Duarte	CORREGIDO	100%	Corregido.
9. Reclasificación de saldos contables para su correcta presentación.	Registros contables y Cronograma	20 de enero 2023	Elvis Duarte	CORREGIDO PARCIALMENTE	26%	Comisiones y servidumbre, se validó que al cierre del mes de octubre del 2021 corregido. Cta 1601 "CNFL Préstamo Vacaciones FAP", se realizó el registro en julio 2022. Deuda el registro se realizó en Enero 2022. Gastos prestaciones legales se realizará un análisis del saldo de la cuenta de gastos por prestaciones legales, para determinar el monto registrado como gastos operativos de cada Sistema y trasladarlo a otros gastos, para su adecuada presentación en los Estados Financieros al 31/12/2022.
10. Compensación de saldos contables para su correcta presentación.	Guía sobre ambas situaciones		Elvis Duarte	CORREGIDO	100%	Situación #1 Impuesto al valor agregado: Corregido. Situación #2 Convenios de pago depósitos en garantía: Se validó la justificación y evidencia presentada por la Administración sobre el tratamiento contable de estas cuentas y se llegó a la conclusión de no reclasificarlas.
11. Actualización del valor revaluado de activos.	Se actualizó la política contable con la incorporación de los elementos justificantes para la periodicidad de que cada 5 años se realice el peritaje de todos los activos PPE de la CNFL.		Freddy Cordero	CORREGIDO	100%	Corregido. Para la atención de este hallazgo la Administración actualizó la política contable con la incorporación de los elementos justificantes para la determinación del valor razonable de sus inmuebles, y maquinaria y equipo
12. Análisis de estimación por obsolescencia de inventarios de operación.	Cronograma	30 de noviembre 2022	Freddy Cordero	CORREGIDO PARCIALMENTE	80%	Se realiza un cronograma atendiendo cada una de las recomendaciones que se han ido revisando con los auditores externos.

Imagen 3 Desglosa los hallazgos correspondientes a la Gerencia de Tecnología de Información.

T.I.					
SITUACIONES OBSERVADAS CARTA A LA GERENCIA	ACCIONES	TIEMPO LIMITE	RESPONSABLE	ESTADO	AVANCE
1. Controles Generales de TI (GITC)					
Acceso a progamas y datos (APD)					
Situación Observada 1. Con relación a los procedimientos de administración de accesos en general.	Se cuenta con el trámite de Administración y Gestión de Datos para las solicitudes de roles y accesos a pantallas	N.A.	Andrés Hernández-SIPROCOM	CORREGIDA	100
Situación Observada 2. Revisión efectuada a nivel del sistema operativo del servidor “uno” de aplicación SIPROCOM (pc21app01), se identificaron cuatro usuarios activos del grupo Administradores, los cuales no debían tener acceso.		N.A.	Andrés Hernández-SIPROCOM		
Situación Observada 3. De la revisión efectuada a nivel del sistema operativo del servidor dos de aplicación SIPROCOM (pc21app02), se identificaron cinco usuarios activos del grupo Administradores, los cuales no debían tener acceso.		N.A.	Andrés Hernández-SIPROCOM		
Operaciones Computarizadas (CO)					
Situación Observada 4. Pruebas de restauraciones de los respaldos a las bases de datos de los sistemas.	Se realizan los respaldos de las pruebas con las imágenes necesarias.	N.A.	Andrés Hernández-SIPROCOM	CORREGIDA	N.A.
Cambios a Programas (PC)					
Situación Observada 5. Con relación al proceso de migración al ambiente de producción.	Se cuenta con el procedimiento para la gestión de las Guías de Instalación PSIC	N.A.	Arturo Sánchez	CORREGIDA	100

Imagen 4 Desglosa los hallazgos correspondientes a la Gerencia de Impuestos

PUNTOS DE CARTA A LA GERENCIA	ACCIONES	TAX			
		TIEMPO LIMITE	RESPONSABLE	ESTADO	AVANCE
1. Tratamiento fiscal de provisiones	A partir del próximo ejercicio fiscal se procede a incluir la cuenta 532605 como un gasto no deducible.	Próximo ejercicio fiscal	Maricel Astúa	ATENDIDA	N.A.
2. Carencia de certificación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPODIS)	Queda pendiente la certificación extendida por el CONAPODIS.	31 de enero 2023	Maricel Astúa	EN PROCESO	N.A.
3. Documentación de Precios de Transferencia para el período 2021	En relación con la fecha en que se recomienda tener el EPT no depende de CNFL al ser una contratación de orden corporativo. Actualmente el Instituto Costarricense de Electricidad está en proceso de firmar el Contrato con la Firma Consultora.	N.A.	Maricel Astúa	ATENDIDA	N.A.
4.1 Beneficio fiscal de aplicación de pérdidas diferidas en periodos futuros	De acuerdo con la dinámica actual en el Impuesto sobre la Renta, CNFL considera que en el corto y mediano plazo no se proyecta el pago del IR.	N.A.	Maricel Astúa	ATENDIDA	N.A.
4.2 Gastos pagados al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Se procede a incluir la cuenta 5445060701 MULTAS Y RETENCIONES INCUMPLIMIENTO CONTRATOS dentro de las cuentas de gastos no deducibles a considerar para la conciliación fiscal del próximo ejercicio fiscal. Asimismo, se implementa un control para que el Proceso de Informes y Análisis Contables remita las nuevas cuentas de gastos que se creen y que su naturaleza sea de multa o retenciones por incumplimiento en contrataciones.	N.A.	Maricel Astúa	ATENDIDA	100%